Fusagasugá, 24 de septiembre de 2026

PROCESO No. 018 de 2026
(INFERIOR A 20 S.M.M.L.V)

SUMINISTRO DE PINTURA E INSUMOS NECESARIOS PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES Y ADMINISTRATIVAS DE LA IEM CARLOS LOZANO Y LOZANO DE FUSAGASUGÁ 2026

REF: EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las indicaciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que ninguna propuesta cumpla con los requisitos, se declarará desierto el proceso.

Se relacionan a continuación las propuestas presentadas y relacionadas en el formato de recepción de propuestas y Acta de cierre, suscrita por el Auxiliar Administrativo de Pagaduría:

OFERENTE	VALOR PROPUESTA	FOLIOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PITURAS TITO PABON NIT: 830.075.451-1 LIDA YOLIMA PABON CC 51656174	**$ 1.362.355**	48	PRIMERA
MUNDIAL DE PINTURAS MR SAS NIT: 902.053.056-1 ANDRES CAMILO CUBILLOS REINA CC 1.069.767.559 DE FUSAGASUGA	**$ 1.956.700**	29	SEGUNDA
EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ CC 3.153.667-1	**$ 2.124.000**	34	TERCERA

Se procede a verificar y evaluar la propuesta con menor valor, en Orden de Elegibilidad, para este caso la PRIMERA, presentada por LYDA YOLIMA PABON FORERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.656.174 de Bogotá, RL Suplente PINTURAS TITO PABON, Nit 830.075.451-1.

PROPONENTE No 1

a. Revisión de Documentos de contenido Técnico:

Los servicios que presenta el proponente son los siguiente es:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	31211502	VINILO TIPO 1 AZUL CLARO	P. TITO PABON	CANECA	1	$229,375	$229,375
2	31211502	VINILO TIPO 1 AZUL OSCURO	P. TITO PABON	CANECA	1	$229,375	$229,375
3	31211502	VINILO TIPO 1 BLANCO HUESO	P. TITO PABON	CANECA	1	$229,375	$229,375
4	31211502	VINILO TIPO 1 GRIS GREIGE	P. TITO PABON	CANECA	1	$229,375	$229,375
5	44111515	ROLLO DE CARTON CORRUGADO, MEDIDAS 2MTS DE ANCHO X 25 MTS DE LARGO	P. TITO PABON	ROLLO	1	$44,625	$44,625
6	31211508	ESTUCO PLASTICO	P. TITO PABON	CANECA	1	$45,885	$45,885
7	11111601	YESO BLANCO	P. TITO PABON	BULTO	1	$42,000	$42,000
8	31201503	CINTA DE ENMASCARAR DE 1" X 40 MTS	P. TITO PABON	UND	1	$5,985	$5,985
9	27111918	LIJA # 150	P. TITO PABON	UND	1	$1,785	$1,785
10	31211801	THINER	P. TITO PABON	GALON	1	$36,435	$36,435
11	31211906	RODILLO FELPA 9"	P. TITO PABON	UND	1	$10,605	$10,605
12	31211906	RODILLO FELPA 3"	P. TITO PABON	UND	1	$8,820	$8,820
13	31211904	BROCHA 3"	P. TITO PABON	UND	1	$7,455	$7,455
14	31211904	BROCHA 4"	P. TITO PABON	UND	1	$9,030	$9,030
15	31211904	BROCHA 2"	P. TITO PABON	UND	1	$3,675	$3,675
16	27111909	ESPATULA 3"	P. TITO PABON	UND	1	$5,670	$5,670
17	27111909	ESPATULA 4"	P. TITO PABON	UND	1	$6,615	$6,615
18	31211501	ESMALTE NEGRO	P. TITO PABON	GALON	1	$55,285	$55,285
19	31211501	ESMALTE BLANCO	P. TITO PABON	GALON	1	$55,285	$55,285
20	31211501	ESMALTE ANOLOC CHAMPAÑA	P. TITO PABON	GALON	1	$46,100	$46,100
21	31211501	ESMALTE VERDE ESMERALDA	P. TITO PABON	GALON	1	$59,600	$59,600
					VALOR TOTAL		$1,362,355

Evaluada la propuesta evidenció que algunos de los precios unitarios ofertados superan los valores máximos establecidos por la Institucion para los respectivos ítems en el Formato de Oferta Económica y en los Estudios Previos de la Invitación Pública No. 018 de 2026.

En particular, se constató que los siguientes ítems exceden los techos presupuestales establecidos por la Entidad:

Ítem 10 – THINER: presupuesto oficial $32.500; valor ofertado $36.435.
Ítem 12 – RODILLO FELPA 3": presupuesto oficial $4.750; valor ofertado $8.820.

La Invitación Pública No. 018 de 2026 y los Estudios Previos establecieron expresamente que el valor ofertado por cada ítem no podía superar el valor asignado por la Entidad, so pena de rechazo de la propuesta.

En consecuencia, al tratarse de un incumplimiento de una condición de la oferta económica, la cual no es susceptible de subsanación, el Comité Evaluador determina que la propuesta presentada por LYDA YOLIMA PABON FORERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.656.174 de Bogotá, RL Suplente PINTURAS TITO PABON, Nit 830.075.451-1., NO CUMPLE con las condiciones financieras exigidas en la Invitación Pública No. 018 de 2026, razón por la cual la propuesta es RECHAZADA.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Invitación Pública No. 018 de 2026, en el numeral 22 "Causales de rechazo de las propuestas", literal g), el cual establece, respectivamente, que se rechazará la oferta cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas, jurídicas y financieras (cuando haya lugar) establecidas en la invitación pública No 018 de 2026, la propuesta presentada es RECHAZADA.

La IEM procede a evaluar la oferta del proponente ubicado en SEGUNDO orden de elegibilidad, correspondiente a la presentada por el señor ANDRES CAMILO CUBILLOS REINA, CC 1.069.767.559 de Fusagasugá, Repr. Legal MUNDIAL DE PINTURAS MR SAS, NIT 902.053.056-1.

PROPONENTE No 2

a. Revisión de Documentos de contenido Técnico:

Los servicios que presenta el proponente son los siguiente es:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	31211502	VINILO TIPO 1 AZUL CLARO	DUROCOLO	CANECA	1	$315,000	$315,000
2	31211502	VINILO TIPO 1 AZUL OSCURO	DUROCOLO	CANECA	1	$315,000	$315,000
3	31211502	VINILO TIPO 1 BLANCO HUESO	DUROCOLO	CANECA	1	$315,000	$315,000
4	31211502	VINILO TIPO 1 GRIS GREIGE	DUROCOLO	CANECA	1	$315,000	$315,000
5	44111515	ROLLO DE CARTON CORRUGADO, MEDIDAS 2MTS DE ANCHO X 25 MTS DE LARGO	NA	ROLLO	1	$90,000	$90,000
6	31211508	ESTUCO PLASTICO	MASTICK	CANECA	1	$122,000	$122,000
7	11111601	YESO BLANCO	ESCAYOLA	BULTO	1	$51,500	$51,500
8	31201503	CINTA DE ENMASCARAR DE 1" X 40 MTS	ANDINA	UND	1	$7,900	$7,900
9	27111918	LIJA # 150	ABRACVOL	UND	1	$3,300	$3,300
10	31211801	THINER		GALON	1	$29,500	$29,500
11	31211906	RODILLO FELPA 9"	MASTDER	UND	1	$14,700	$14,700
12	31211906	RODILLO FELPA 3"	MASTDER	UND	1	$4,300	$4,300
13	31211904	BROCHA 3"	GOYA	UND	1	$10,700	$10,700
14	31211904	BROCHA 4"	GOYA	UND	1	$17,800	$17,800
15	31211904	BROCHA 2"	GOYA	UND	1	$5,700	$5,700
16	27111909	ESPATULA 3"	BOREAL	UND	1	$6,500	$6,500
17	27111909	ESPATULA 4"	BOREAL	UND	1	$8,800	$8,800
18	31211501	ESMALTE NEGRO	UNOA	GALON	1	$81,000	$81,000
19	31211501	ESMALTE BLANCO	UNOA	GALON	1	$81,000	$81,000
20	31211501	ESMALTE ANOLOC CHAMPAÑA	PINTULAND	GALON	1	$81,000	$81,000
21	31211501	ESMALTE VERDE ESMERALDA	PINTULAND	GALON	1	$81,000	$81,000
					VALOR TOTAL		$1,956,700

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de la presente Invitación Pública No. 018 de 2026 corresponde al procedimiento para contratos cuya cuantía es inferior a veinte (20) SMMLV, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe verificar, en segundo lugar, la oferta de menor valor y determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación, siendo la oferta económica un aspecto no susceptible de subsanación.

En los documentos del proceso, la Institución Educativa Municipal estableció como requisito de obligatorio cumplimiento que los proponentes debían indicar la marca de cada uno de los bienes ofertados, información que hace parte integral de la oferta económica y de las especificaciones de los productos ofrecidos, permitiendo verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

Al efectuar la revisión de la propuesta presentada por el oferente, se evidenció que no indicó la marca en el ítem No 10. En consecuencia, no es procedente solicitar la subsanación de dicha información, por cuanto ello implicaría modificar o complementar un aspecto esencial de la oferta económica, lo cual contraviene las reglas del proceso.

En consecuencia, el Comité Evaluador concluye que la propuesta NO CUMPLE con las condiciones Financieras establecidas en la Invitación Pública No. 018 de 2026.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Invitación Pública No. 011 de 2026, en el numeral 22 "Causales de rechazo de las propuestas", literal g), el cual establece, respectivamente, que se rechazará la oferta cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas, jurídicas y financieras (cuando haya lugar) establecidas en la invitación pública No 018 de 2026, la propuesta presentada es RECHAZADA.

En consecuencia, la IEM procede a evaluar la oferta del proponente ubicado en TERCER orden de elegibilidad, correspondiente a la presentada por el señor EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con CC 3.153.667-1

PROPONENTE No 3

a. Revisión de Documentos de contenido Técnico:

Los servicios que presenta el proponente son los siguiente es:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	31211502	VINILO TIPO 1 AZUL CLARO	1ACABADOS	CANECA	1	$345,000	$345,000
2	31211502	VINILO TIPO 1 AZUL OSCURO	1ACABADOS	CANECA	1	$345,000	$345,000
3	31211502	VINILO TIPO 1 BLANCO HUESO	1ACABADOS	CANECA	1	$345,000	$345,000
4	31211502	VINILO TIPO 1 GRIS GREIGE	1ACABADOS	CANECA	1	$345,000	$345,000
5	44111515	ROLLO DE CARTON CORRUGADO, MEDIDAS 2MTS DE ANCHO X 25 MTS DE LARGO	CARTON DE COLOMBIA	ROLLO	1	$90,000	$90,000
6	31211508	ESTUCO PLASTICO	SIKA	CANECA	1	$134,000	$134,000
7	11111601	YESO BLANCO	EXTRACOLOMBIA	BULTO	1	$55,000	$55,000
8	31201503	CINTA DE ENMASCARAR DE 1" X 40 MTS	TRUPER	UND	1	$8,500	$8,500
9	27111918	LIJA # 150	ABRACOL	UND	1	$3,000	$3,000
10	31211801	THINER	PRODITHIN	GALON	1	$32,000	$32,000
11	31211906	RODILLO FELPA 9"	GOYA	UND	1	$16,000	$16,000
12	31211906	RODILLO FELPA 3"	GOYA	UND	1	$4,500	$4,500
13	31211904	BROCHA 3"	GOYA	UND	1	$11,500	$11,500
14	31211904	BROCHA 4"	GOYA	UND	1	$19,000	$19,000
15	31211904	BROCHA 2"	GOYA	UND	1	$6,000	$6,000
16	27111909	ESPATULA 3"	GOYA	UND	1	$6,500	$6,500
17	27111909	ESPATULA 4"	GOYA	UND	1	$9,000	$9,000
18	31211501	ESMALTE NEGRO	PINTULAND	GALON	1	$88,000	$88,000
19	31211501	ESMALTE BLANCO	PINTULAND	GALON	1	$87,000	$87,000
20	31211501	ESMALTE ANOLOC CHAMPAÑA	PINTULAND	GALON	1	$87,000	$87,000
21	31211501	ESMALTE VERDE ESMERALDA	PINTULAND	GALON	1	$87,000	$87,000
					VALOR TOTAL		$2,124,000

Evaluada la propuesta ante el estudio previo y el aviso de la invitación pública No. **018** de **2026**, publicada en la plataforma del SECOP, la oficina misional decide:

- El valor de la propuesta del proponente es de $2.124.000, la cual es inferior al valor propuesto que es de hasta por $2.165.400 por lo tanto cumple con el análisis financiero.
- El proponente cumple con los ítems propuestos en el estudio previo.
- El proponente cumple con las cantidades pedidas.
- El proponente cumple con la descripción pedida en cuantías, medidas y cualidades cualitativas y cuantitativas de insumos y cumple con las cantidades.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	NO. FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
a- Carta de presentación de la OFERTA ECONÓMICA de acuerdo al formato del **ANEXO 1** de la invitación.	S	1-3 y 5	CUMPLE
b- Fotocopia del RUT de la persona jurídica y/o natural con fecha de generación no mayor a 30 días.	S	9-12	CUMPLE
c- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o registro mercantil para personas naturales donde la actividad económica u objeto social se relacione con el objeto a contratar. Este documento deberá tener fecha de expedición 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.	S	13-15	CUMPLE
d- Fotocopia de la cédula legible para personas naturales.	S	16	CUMPLE
e- Copia de Libreta Militar o Certificado con definición de situación militar para Hombres menores de 50 años (Representante Legal si fuera el caso).			N/A
f- Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. (Certificado que deberá ser validado o corroborado por la IEM en la página correspondiente).	S	17	CUMPLE
g- Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. (Certificado que deberá ser validado o corroborado por la IEM en la página correspondiente).	S	18	CUMPLE
h- Consulta de antecedentes judiciales del representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. (Certificado que deberá ser validado o corroborado por la IEM en la página correspondiente).	S	19	CUMPLE
i- Certificación de medidas correctivas del Representante Legal con fecha de generación inferior a 30 días calendario. (Certificado que deberá ser validado o corroborado por la IEM en la página correspondiente).	S	20	CUMPLE
j- Certificación conforme a la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, donde se evidencie la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años propia y el personal que vaya a realizar las labores del Representante Legal. Esta certificación se podrá descargar en el siguiente link https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta. Y deberá ser aportada suscrita por el representante legal relacionando como Entidad Consultante la IEM CARLOS LOZANO Y LOZANO con Número de NIT. 890.680.054-3.	S	21	CUMPLE
k- Autorización dada a la IEM por parte del Representante Legal para realizar	S	7	CUMPLE

	la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años propia y el personal que vaya a realizar las labores. (**Anexo N. 4**).			
l-	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal, como mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. en caso de persona jurídica será el de su representante legal, con fecha de generación no mayor a 30 días.	S	22	CUMPLE
m-	Certificación de aportes parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Si es persona jurídica el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses. Si es persona natural deberá entregar los recibos de pago de salud y pensión correspondiente al periodo inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta. (Planilla única o recibos de consignación).	S	23-24	CUMPLE
n-	Certificación bancaria expedida dentro de los 3 meses anteriores al momento de la presentación, en la que se indique tipo y número de cuenta, titularidad y su estado, el cual debe ser activo	S	25	CUMPLE
o-	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. Diligenciar el **Anexo 2** de la invitación.	S	4	CUMPLE
p-	Certificado de Limitaciones a La Capacidad Jurídica. Diligenciar el **Anexo 3** de la invitación.	S	6	CUMPLE

a. Revisión documentos de contenido técnico:

DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El Proponente deberá Acreditar **FOTOCOPIA** de **DOS (2) ACTAS DE LIQUIDACION Y/O CERTIFICACIONES** de dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas experiencia relacionada con el objeto a contratar cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto Oficial de esta contratación. **NOTA:** Para la verificación, el certificado deberá contener la siguiente información: a) En papel membrete de la empresa o entidad contratante. b) Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante. c) Nombre del Oferente. d) Número de contrato. e) Fecha de inicio. f) Fecha de terminación. g) Objeto del contrato. h) Producto o servicio i) Valor del contrato. j) Nombre y firma de quien expide la certificación.	X		La propuesta CUMPLE con las condiciones técnicas exigidas, toda vez que el proponente allega DOS (2) ACTAS DE LIQUIDACION correspondiente a DOS (2) contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto tiene relación con el objeto de la presente contratación así mismo el valor sumado excede el valor de la presente convocatoria. Folios:26-29
El proponente deberá presentar con la oferta manifestación suscrita bajo gravedad de juramento en la que manifiesta que cuenta con disponibilidad de entrega de los materiales	X		Folio:8

solicitados en el plazo previsto para la ejecución del contrato. **ANEXO 5.**			
El proponente deberá acreditar con el Certificado de la Cámara de Comercio para personas jurídicas o para personas naturales Inscripción como persona natural en la Cámara de Comercio y una certificación expedida por el representa legal o si es persona natural por el titular del establecimiento, que cuenta con un establecimiento de comercio al público o un punto de distribución dentro del perímetro urbano de la ciudad de Fusagasugá en el cual comercialice los productos relacionados directamente con el objeto convocado, toda vez que la solicitud de suministros por parte de la I.E. se hace en cualquier momento y son requeridos de inmediato.	X		Cumple según el Certificado de la Cámara de Comercio el oferente cuenta con establecimiento de comercio en Fusagasugá Cundinamarca. Folios:13-15

Resumen Genérico de las Propuestas:

PROPONENTE	CUMPLE JURÍDICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	HABILITADO
EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con CC 3.153.667-1	SI	SI	SI	HABILITADO

En constancia y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la IEM mediante acuerdo No 008 del 22 de mayo de 2026. Revisada la oferta en TERCER orden de elegibilidad presentada el señor EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CC 3.153.667-1, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras exigidas en la Invitación Pública No. 018 de 2026.

En consecuencia, la propuesta es aceptada y, por lo tanto, la Auxiliar Administrativa de Pagaduría recomienda contratar con el oferente EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CC 3.153.667-1.

MARÍA ANGÉLICA TRUJILO GAMBOA
Rectora IEM

EDNA LUCIA PRECIADO GONZALEZ
Aux. Administrativa de la IEM

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Carpeta individual Convocatorias 2026
Archivo sistematizado: Mis documentos/2026/CONVOCATORIAS 2026/ PINTURA
Proyectó y Elaboró: Edna Lucia Preciado G.
Revisó Asesor Jurídico SEM: Dra. Sandra Naranjo Moreno
Revisó y Aprobó: Maria Angelica Trujillo Gamboa